

## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015**

La *Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)*, creada por la Ley 5/2006 de 25 de mayo, es una entidad de derecho público sometida al derecho privado, de las previstas en el artículo 2.3.a) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, la AVAP está adscrita a la Conselleria competente en materia de universidades y de fomento y coordinación de la investigación, y está regulada por la Ley 5/2006 de 25 de mayo, de la Generalitat, de creación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), y su Reglamento, aprobado por el Decreto 6/2008 de 18 de enero, del Consell.

La AVAP tiene la finalidad de garantizar la calidad y excelencia de los sistemas valencianos de educación superior, de ciencia y de innovación mediante la evaluación, la acreditación y la prospectiva. La AVAP se rige por criterios fundamentales de independencia, objetividad, excelencia y transparencia, como medio para desarrollar sus competencias de modo adecuado, alcanzar el reconocimiento internacional e impulsar el desarrollo regional de la Comunitat Valenciana.

En el artículo 17 del Reglamento de la AVAP, aprobado por el Decreto 6/2008, se indica que *“para garantizar la eficacia y la eficiencia del funcionamiento de la AVAP, de acuerdo con lo establecido reglamentariamente, y para obtener el reconocimiento externo en los ámbitos nacional e internacional, se establecerá un sistema de garantía de calidad que regulará tanto su gestión interna como el desarrollo de sus funciones. Este sistema de calidad se someterá periódicamente a evaluación externa”*.

En este sentido, el de alcanzar su reconocimiento internacional, es una condición indispensable la pertenencia a la European Association for Quality Assurance in Higher

AVAP. Palacio del Intendente Pineda. Plaza del Carmen, nº.4, 3<sup>a</sup>, 46003, Valencia

Education (ENQA), como la una organización que representa a las organizaciones de control de calidad de los Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) estados miembros. Puesto que desde ENQA se promueve la cooperación europea en el ámbito de la garantía de calidad en la educación superior y difunde información y conocimientos entre sus miembros con el fin de desarrollar y compartir las buenas prácticas y fomentar la dimensión europea de la garantía de calidad.

La norma ISO 9001 es un estándar de Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que se reconoce de forma internacional, y que ayuda a realizar la mejora de los mismos, además de los procesos organizativos con los que cuenta la organización, incrementando la calidad de los productos y los servicios. La empresa o entidad que se certifica con la ISO 9001 se compromete a mantener y mejorar de forma continua la eficiencia y la adecuación del SGC, al poner de manifiesto los puntos de mejora, construyendo las bases de la gestión de la calidad y fomentando que la organización progrese en la mejora continua. Asimismo, la norma ISO 9001 promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos que se basa, a su vez, en el ciclo de mejora continua PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En el año 2014, la AVAP obtuvo la acreditación de calidad de la Norma ISO 9001:2008. Transcurridos los años de vigencia de dicha acreditación y con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de su Reglamento, se hace necesario iniciar un procedimiento dirigido a obtener la acreditación de calidad de la Norma ISO 9001:2015.

El proceso de certificación consiste en tres etapas, obteniéndose el certificado el primer año y siendo necesario durante los siguientes años pasar auditorías de seguimiento.

La certificación consistirá en el año 2020 en:

Auditoría Inicial.- Consiste en una revisión preliminar documental para determinar si el grado de preparación de la AVAP para superar la auditoría es el adecuado.

Auditoría de Certificación.- Consiste en la realización de la auditoría, detección de no conformidades, observaciones, oportunidades, etc...

AVAP. Palacio del Intendente Pineda. Plaza del Carmen, nº.4, 3ª, 46003, Valencia

Una vez subsanadas todas las no conformidades se obtiene el Certificado de Aprobación del Sistema de Gestión de Calidad, que deberá renovarse cada 3 años.

La certificación consistirá durante el año 2021 en una primera Auditoría de Seguimiento y durante el año 2016 de una segunda Auditoría de Seguimiento, para poder mantener la vigencia del certificado durante 3 años.

Dado que no se dispone de un Sistema de Gestión de Calidad implantado en la AVAP, es por lo que se hace necesaria la contratación de una empresa certificadora que reúna la idoneidad y capacidad para certificar el Sistema de Gestión de Calidad implantado en la AVAP de acuerdo con la Norma ISO 9001:2015 para su afiliación a la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA).

Dicha acreditación permitirá visualizar la potencialidad de la actividad de la AVAP y sus programas para ser candidata elegible como entidad afiliada a ENQA, previa a la solicitud formal.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN, PROSPECTIVA Y SERVICIOS PÚBLICOS

AVAP. Palacio del Intendente Pineda. Plaza del Carmen, nº.4, 3ª, 46003, Valencia